

LA REFORMA AGRARIA

Lo que puedo decir de manera concreta es que cuando la Reforma Agraria se haya realizado, un número aproximado de dos millones de personas aumentarán considerablemente sus ingresos y constituirán el aporte que en el mercado doméstico sirva para hacer el desarrollo industrial y con ello, a través de la agricultura y a través de las industrias y el comercio, se resuelva el problema económico de Cuba. Por otra parte, no se despoja a los propietarios de las fincas comprendidas en la Ley, sino que se les indemnizará. Se indemnizarán en valores del Estado que no constituyen por cierto una burla, sino en un plazo razonable de 20 años y con un interés del cuatro y medio por ciento, en bonos que tendrán un valor sólido como consecuencia de la honradez del Gobierno.



A Cuba le cabrá a partir de este instante, el honor de colocarse con esta medida en el primer lugar entre todas las naciones latinoamericanas, por el alcance formidable y las perspectivas que significan para Cuba esta pragmática, que es quizás la Ley que antes de su aplicación jamás contó con tantas simpatías en el pueblo, porque no hicimos la Ley a los diez o 15 días del triunfo revolucionario. Hemos hecho la Ley a los cuatro meses y 17 días del triunfo revolucionario, después de haber hablado mucho sobre esta medida; después de haber llevado al ánimo del pueblo la convicción de que era imprescindible dictarla.

Comprendan los grandes terratenientes que su deber es adaptarse a esta circunstancia y comenzar a sembrar más en menos tierra, comenzar a producir económicamente, técnicamente, a extraer de la tierra

todas las riquezas, porque esta medida es justa; para que no exista un solo cubano con hambre. . . Es criminal que haya tierra sin cultivar, mientras decenas y decenas de caballerías de tierra permanecen sin sembrar; y puesto que la situación es ésta, puesto que la Ley es irrefutable. los que hoy resulten afectados por esta medida que la comprendan sin dejarse cegar por la avaricia o por el egoísmo al que nadie tiene derecho, cuando se hace posible sobre el dolor y los sufrimientos ajenos. Porque nadie que se sienta de veras cubano, nadie que de veras sienta vibrar su fibra de patriotismo no puede dejar de sentirse bien con la Patria, que a través de esta medida comenzará a aumentar sus riquezas.

DR. FIDEL CASTRO RUZ

